



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9414 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-986 relativa a la creación de puestos de trabajo en el tribunal económico administrativo*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/07/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-986 relativa a la creación de puestos de trabajo en el Tribunal Económico administrativo, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones específicas del puesto de Jefe/a de departamento del Tribunal Económico administrativo que de acuerdo con la propuesta presentada por el Área son las siguientes:

- Actuar como miembro y secretario/a del Tribunal Económico Administrativo.
- Recibir los escritos que inicien las reclamaciones económico-administrativas.
- Poner de manifiesto, cuando proceda, los expedientes a las personas reclamantes para que formulen los escritos de alegaciones, y aportación o proposición de pruebas.
- Preparar los expedientes cumplidos para proponer al Tribunal su inclusión en los órdenes del día.
- Notificar los acuerdos y resolución a las personas interesadas, y volver el expediente al Servicio correspondiente, incorporando una copia de la resolución adoptada.
- Asesorar, verbalmente o por escrito, a la presidencia del tribunal en los asuntos que éste someta a su consideración.
- Llevar los libros de registro y los de actas y archivar los testigos de las resoluciones dictadas.
- Proponer modificaciones y reformas del reglamento del Tribunal, así como de sus procedimientos.
- Las que determine el Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo y la legislación aplicable.

TERCERO.-Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de firma electrónica (30 de julio de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 986 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG014	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
UNIDAD:	HFG0140000	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010010	TAG	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
F23010083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	G	14	13	C	AYP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010010	TAG	2	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
F23010083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	G	14	13	C	AYP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F22000227]	ADMINISTRATIVO/A	1	G	16	37	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
[F30170034]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	1	S	29	79	L	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA	C1	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/112/1198902





GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
13	10.932,60 €
37	12.094,88 €
59	20.742,96 €
79	37.123,38 €

